

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO (CONTRATO MAYOR)

Ejercicio Económico	2024	Número Expte.	28/2024
Entidad	FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA (FCVRE)		
Proponente	María Colorado Lluch		
Teléfono de contacto	96 3868202		
E-mail de contacto	mcolorado@delcomval.be		

Presenta la siguiente propuesta de gasto:

Justificación de la necesidad del gasto:

El contrato de arrendamiento del dispositivo de impresión y escaneo de Bruselas finaliza el 30 de octubre de 2024, por ello es necesario sacar la licitación para adjudicar el servicio de renting de impresora/fotocopiadora/escaner que incluya los consumos y el mantenimiento. Se va a hacer un procedimiento abierto simplificado por la vía abreviada para cinco años.

Según el detalle relacionado a continuación:

La empresa adjudicataria se encargará de instalar una máquina multifunción (impresora, fotocopiadora y escaner) y de su mantenimiento en la oficina de Bruselas, así como de reponer los consumibles (toners, tambores, etc.).

Gasto total propuesto	8.000,00 €	IVA 21%	Total BI+IVA	9.680,00 €
-----------------------	------------	---------	--------------	------------

Criterio de estimación del gasto:

Para establecer el gasto estimado se han tenido en cuenta los consumos actuales de copias en blanco y negro y en color y su coste mensual, y se ha incrementado dicho importe en un 15% para absorber los incrementos de los costes acumulados en los últimos cinco años y los previstos para los próximos cinco.

Aplicación presupuestaria:

El gasto asociado al servicio o suministro objeto de esta contratación se encuadra en el Capítulo II de gastos corrientes y de mantenimiento.

Existencia de crédito:

El órgano de contratación ha constatado previamente al inicio del presente expediente de contratación que existe el crédito suficiente para cubrir el gasto objeto del mismo.

Ausencia de fraccionamiento del objeto del contrato:

El órgano de contratación ha verificado previamente que el servicio o suministro objeto de este expediente no sirve a un mismo objeto o necesidad previamente contratado en este ejercicio presupuestario.

Ausencia de conflicto de intereses

La persona proponente y el órgano de contratación declaran que no tienen intereses financieros, económicos o personales directos o indirectos que puedan ser el compromiso de su imparcialidad e independencia en el marco de este expediente de contratación menor.

Proponente	Autorización del órgano de contratación:
María Colorado Lluch	Raquel Aguado Muñoz
Técnico de gestión administrativa y financiera FCVRE	Directora FCVRE
Firmado:	Firmado: